

Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world New worlds

Débats | 2014

Justicia y violencia en la construcción estatal latinoamericana, siglo XIX – Coord. Marta Irurozqui et Flavia Macías

ANNA GUITERAS MOMBIOLA

La Amazonía boliviana, escenario de conflictividad política estatal (1864-1872)

The Bolivian Amazon, scene of political state conflict (1864-1872)
[26/03/2014]

Résumés

Español English

La Amazonía boliviana ha persistido en el imaginario colectivo como un “lugar sin historia” a pesar de las evidencias documentales que desmienten esta idea. Objetivo de este artículo es mostrar el impacto que tuvieron en el departamento amazónico del Beni los levantamientos que, entre 1864 y 1872, se sucedieron en Bolivia. Se observan las estrategias utilizadas por los distintos agentes políticos benianos para acceder y mantenerse al poder político y controlar los recursos económicos y el uso funcional de la retórica, en este caso liberal, para legitimar o desautorizar actos - propios y ajenos- que, en última instancia, permitieron el aprendizaje democrático de los benianos.

The collective imaginary makes the Bolivian Amazon a "place without history" despite the documentation refutes this idea. The aim of this work is to show the impact that various uprisings in Bolivia had in the Amazonian department of Beni between 1864 and 1872. We observe, on the one hand, the strategies used by different political agents to maintain their control over resources of political and economic power; and, on the other hand, the functional use of liberal rhetoric to legitimize or discredit their actions, which enabled the population of Beni to learn democratic ideas.

Entrées d'index

Keywords : revolts, liberal rhetoric, local power groups, Bolivian Amazon,

nineteenth century

Palabras claves : revueltas, retórica liberal, notables locales, Amazonía boliviana, siglo XIX

Notes de l'auteur

El artículo se inscribe en el proyecto de investigación HAR2012-34095 desarrollado en el TEI AA (2009SGR1400), grupo de investigación consolidado por el *Comisionat per a Universitat i Recerca del DIUE de la Generalitat de Catalunya*.

Texte intégral

Resintióse [sic] la sociabilidad beniana por la influencia generalmente nociva de los huéspedes que la clemencia del jefe del Estado arrancaba del patíbulo, o que eran arrojados a esta nueva Siberia por las revoluciones y los motines que la demagogia y el caudillaje atizaban en el resto de la república¹.

¹ A lo largo del siglo XIX, la Amazonía boliviana estuvo sujeta al departamento del Beni. Sus fronteras se extendían desde las llanuras de la antigua provincia de Mojos, al sur, hacía los ríos del norte amazónico, cuyas aguas bañaban tierras de las que se tenía un vago conocimiento. Los gobernantes bolivianos percibieron la región como un espacio vacío y desierto, lugar de confinamiento y aislamiento político. Esto contribuyó a crear un efecto de lejanía y peligro en el imaginario colectivo del altiplano y de olvido en el imaginario colectivo de los benianos. Asimismo, el Beni fue asimilado como un espacio fronterizo y marginal en lo que se refiere a los intereses inmediatos del Estado, donde tenían escasa o nula repercusión los acontecimientos políticos acaecidos en el resto del país. Sin embargo, las evidencias documentales desmienten esta idea y muestran que los cambios de gobierno, las movilizaciones políticas y los conflictos entre facciones² mantenidos a esfera nacional también tuvieron su correlato en el Beni. Durante las primeras décadas de vida departamental, distintas revueltas³ tuvieron un significativo impacto en la vida pública beniana⁴. Con el objetivo de revertir el orden político establecido por el gobierno de turno, confinados y agentes políticos diversos y notables benianos se enfrentaron entre ellos y/o con los representantes estatales, para propiciar un cambio en el gobierno - regional y estatal-, medrando en las distintas instancias de poder -político, económico y social- al interior del departamento.

² Centrándonos en el período gubernamental de Mariano Melgarejo (1864-1870) y en particular, en la repercusión que tuvieron los levantamientos de 1870 que provocaron su caída y la llegada a la presidencia de Agustín Morales (1871-1872), este artículo se propone, en primer lugar, observar los discursos y las estrategias elaborados por los notables benianos para mantener el control e influencia sobre la región y sus recursos de poder, usando las luchas políticas y su ideario para legitimar o desautorizar actos -propios y ajenos- para acceder y/o perpetuarse en el poder. En segundo lugar, mostrar que el accionar de esos actores propició el conocimiento y difusión de prácticas democráticas entre la población beniana. En tercer lugar, revalorizar los sucesos políticos y procesos socioeconómicos acaecidos en la Amazonía, frecuentemente subestimada por la historiografía bolivianista al considerarla un “área vacía” al margen de la sociedad republicana.

³ A partir del análisis de folletos escritos por personajes benianos y la correspondencia mantenida por la prefectura del Beni con la prefectura cruceña y el Ministerio del Interior⁵, en el primer acápite abordaremos las características principales del gobierno de Mariano Melgarejo y los

levantamientos que finalmente le derrocaron; en el segundo acápite observaremos el impacto que tuvieron estas revueltas en el Beni al despertar la latente conflictividad que enfrentaba sus habitantes; y, en el tercer acápite, analizaremos las estrategias y las apelaciones discursivas de los agentes políticos radicados en el Beni para acceder y/o mantener su acceso a distintas instancias de poder. En nuestra opinión, los procesos sociopolíticos y discursos analizados muestran el modo en que las instituciones republicanas, la legislación y la retórica liberal fueron configurándose, asentándose y asimilándose entre la población beniana, dando lugar a un paulatino proceso de institucionalización estatal en la Amazonía boliviana. Ello implica entender la movilización política y la violencia que de ella se derivaba, no tanto como generadora de inestabilidad política, sino como formas de acción sociopolítica que, a través de la defensa de las instituciones, posibilitaron la generación de consciencias nacionales y, en definitiva, la construcción de la república boliviana⁶.

A propósito de los levantamientos contra el “mal gobierno” de Mariano Melgarejo

- 4 La historiografía tradicional ha asimilado las primeras décadas de vida independiente de los Estados latinoamericanos como un período de grave inestabilidad política, por el constante enfrentamiento entre distintos grupos económicos y regionales por acceder a la presidencia del país. Este fenómeno, conocido como caudillismo, habría impedido la instalación y el buen desarrollo de las distintas instancias estatales. Esta perspectiva ha sido cuestionada en los últimos años y, alejándose de la figura de los caudillos, se ha profundizado en los diversos aspectos económicos, sociales y políticos del período que han permitido analizar la conflictividad política de la época como parte del proceso histórico de conformación nacional⁷.
- 5 En Bolivia, no obstante las luchas por el poder político fueron constantes y la existencia de tesis federalistas, la sucesión de gobiernos consagró una forma de gobierno representativa y un modelo de Estado centralizado y unitario⁸. En este sentido, Peralta e Irurozqui señalan que, si bien la realidad política estuvo marcada por el incumplimiento de la norma, los dirigentes bolivianos intentaron respetar formalmente las instituciones y los modos democráticos para legitimar su autoridad política. Los autores sostienen que aquéllos apelaban al respeto y a la defensa de la legalidad política y la soberanía popular como bases del orden republicano y democrático; de ahí que los agentes políticos se reapropiaran la soberanía en caso de violación constitucional, defendiendo el sistema democrático por medio de las armas en un intento de neutralizar los abusos de los gobernantes. Así, afirman estos autores, los revolucionarios se adueñaron de la ‘voluntad general’ y se erigieron en defensores de las libertades del pueblo ante un ‘mal gobierno’, apelando en muchos casos a la ‘regeneración nacional’⁹. Sentido en que deben comprenderse los levantamientos que tuvieron lugar en la década de 1860 e inicios de 1870.
- 6 En 1861 se convocó una asamblea constituyente que nombró presidente a José María Achá y sancionó una constitución con un importante aporte doctrinal inspirado en el liberalismo imperante a nivel internacional. Ello supuso un notable progreso respecto los gobiernos precedentes al colocar en

la base de la organización estatal la carta magna, que amplió las atribuciones de los poderes públicos limitando el poder ejecutivo, reapareció el régimen municipal, aumentó los derechos y garantías de los bolivianos y señaló la obligatoriedad de armarse en defensa de la patria y la constitución¹⁰. A pesar de ello, el gobierno de Achá fue combatido por distintos agentes políticos, triunfando el levantamiento liderado por Mariano Melgarejo, quien accedió a la presidencia del país en diciembre de 1864 y canceló la constitución de 1861.

7 Para comprender los conflictos en la Amazonía, debemos señalar los motivos que llevaron a parte de los grupos dirigentes y a la población indígena altiplánica a alzarse en contra del mandato de Melgarejo y señalar qué argumentos utilizaron para legitimar su movilización. Y para ello debemos indicar, brevemente, los principales hitos de su presidencia. Desde sus inicios, el nuevo gobierno se organizó en torno al ejército e intentó fortalecer el poder del Estado. Con el objetivo de contrarrestar el estancamiento de la renta nacional y recolectar fondos con los que sufragar los gastos, particularmente militares, promovió una serie de reformas que desmantelaron el sistema proteccionista, modernizaron el sistema monetario, cedieron a países limítrofes y empresas extranjeras grandes superficies de terreno amazónico y convirtieron en propiedad estatal las tierras de comunidad¹¹. Aunque la convocatoria de una nueva asamblea constituyente se aplazó durante los primeros años de su mandato, la aprobación de la cesión de territorio 'nacional' y de la reforma agraria requirió de su celebración. En 1868 se aprobaría una nueva constitución inspirada en los principios liberales y democráticos pero que se vio empañada por los numerosos abusos cometidos con la venta de las tierras comunitarias, las denuncias por la obtención de empréstitos onerosos y las firmas de los tratados internacionales¹². Todo ello agudizaría la inquietud de diversos sectores sociales.

8 Entre 1865 y 1870 hubo constantes levantamientos contra el gobierno Melgarejo. Éstos fueron liderados por agentes políticos que querían acceder a la presidencia, catapultar al poder a sus aliados o hacer caer a aquél que, hasta ese momento habían apoyado; sin embargo, en general, todos adoptaron un mismo discurso para legitimar sus actos y desautorizar los del gobernante. Afirmaban insurreccionarse en 'contra del usurpador' que había impuesto un 'orden dictatorial' y 'despótico' en el país y al que declararon 'indigno de confianza' al haberse impuesto presidente contradiciendo lo establecido por la ley¹³. Interpretaban que al haber sido violado el orden liberal que debía regir en la república, el pueblo, titular de la soberanía, tenía el derecho y la obligación de restaurar las libertades perdidas¹⁴. Por ello, invocaban el orden constitucional y afirmaban que su restablecimiento sólo podría llevarse a cabo por medio de las armas. Dicho orden remitía a la abolida carta de 1861 y apelaba a los principios de la teoría contractual de la nación y de la soberanía depositada en el pueblo. Estas movilizaciones fueron interpretadas por sus protagonistas como actos legítimos del pueblo que, ante el despotismo, debía recurrir a la insurrección que era percibida como "el más santo de los deberes" que permitiría depositar el poder en quienes demostrasen "el mérito, la capacidad y los servicios a la Patria"¹⁵. Todos estos movimientos fueron aplastados por las fuerzas armadas de Melgarejo hasta que, a fines del año 1870, Agustín Morales ocupó la ciudad de La Paz, sede del gobierno. A partir de ese momento, los intentos -militares y diplomáticos- de Melgarejo para recuperar el poder político fueron vanos hasta que, el 15 de enero de 1871, fue oficialmente derrotado.

9 Estos levantamientos involucraron a variados agentes políticos y amplios sectores de la sociedad boliviana que asumieron sus actos como 'una causa popular' que luchaba a favor de las instituciones republicanas, la regeneración

del país y el restablecimiento del orden, la moral y la justicia que estaban siendo desvirtuadas. De ahí que Agustín Morales fuera visto y designado como ‘el salvador de las instituciones de la patria’¹⁶. En efecto, una vez en el poder, Morales adoptó la constitución de 1861 con algunas modificaciones. En lo que aquí interesa se declaró la nulidad de los actos de quienes usurparan funciones que no les correspondían y ejercieran potestades que no emanaran de la ley y se restableció y reglamentó el régimen municipal¹⁷.

10 En dicha asamblea participaron representantes de todos los departamentos de la república, incluido el Beni aunque, estos últimos no participaron de forma activa en los debates¹⁸. En igual medida, no hay mención alguna de los movimientos de los benianos contra el gobierno de Melgarejo en textos ya clásicos como el de Nicanor Aranzaes. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, los notables benianos sí participaron en la lucha facciosa y se vincularon, aunque con intereses distintos, a los levantamientos del altiplano. Con ello cuestionamos uno de los tópicos del imaginario colectivo boliviano que sostiene que, a lo largo del siglo XIX, en el Amazonía no hubo desarrollo sociopolítico ni tuvieron impacto los sucesos acaecidos en el resto del país.

El departamento del Beni escenario de los conflictos políticos estatales

11 A lo largo del siglo XIX, la presencia estatal en la Amazonía fue escasa, concentrándose los intereses de los dirigentes bolivianos en el altiplano y valles periféricos. De ahí que la ocupación del departamento del Beni fuera protagonizada por población blanco-mestiza boliviana y, en menor medida, extranjera que fue apropiándose de los recursos naturales de la región y convirtiéndose en los principales grupos de poder de la región¹⁹. Los espacios de poder político en el Beni lo constituían la prefectura y la municipalidad. La primera estaba integrada por los agentes políticos que representaban a la autoridad estatal en la región tales como el prefecto y los empleados públicos a él subordinados, todos ellos radicados en Trinidad, capital del departamento. La segunda la conformaban los notables benianos no vinculados al gobierno beniano y con poder socioeconómico que querían controlar y/o influir en el devenir político local y regional.

12 La debilidad de los representantes estatales en el Beni daría lugar, por un lado, a la competencia entre los notables locales y de éstos con las autoridades gubernamentales para acceder y manejar el poder político y económico de la región; y por otro lado, a la existencia de una conflictividad latente entre los distintos sectores sociales benianos -indígenas, notables blanco-mestizos y autoridades públicas- a los que se agregarían los confinados políticos del gobierno de turno²⁰. La competencia y los vínculos mantenidos al interior de la sociedad beniana se evidenciarían en coyunturas de crisis política e institucional como fue la protagonizada por Mariano Melgarejo como presidente de Bolivia. Como veremos a continuación, amparados por el conflicto faccioso que se produjo en el resto del país, los agentes políticos benianos se enfrentaron con las autoridades públicas y entre sí en la defensa de sus intereses personales y grupales recorriendo al ideario liberal para legitimar su lucha y, al mismo tiempo, ser partícipes de los movimientos políticos estatales.

13 Tras la llegada de Melgarejo al poder, la prefectura del departamento del Beni fue ocupada “por expresa autorización del gobierno” por uno de los

notables benianos, Juan José Chávez Suárez²¹, quien permanecería en el cargo pocos meses. En octubre de 1865, algunos de los grupos de poder de la capital beniana, espoleados por los movimientos antimelgarejistas en diversas zonas de la república²² se reunirían en comicio público, se harían con la prefectura y firmarían un acta por la:

[...] que [se] desconoc[ía] la autoridad arbitraria del general Melgarejo y restablec[ía] el imperio de la Constitución Política de 1861, en conformidad con el pronunciamiento de los pueblos de Bolivia y mientras el gobierno nacional prove[er]a lo conveniente, nombr[aba] prefecto accidental del departamento al ciudadano José Manuel Suárez²³.

14 A tenor de estas palabras, es claro que el vecindario de Trinidad enarboló como propia la causa constitucional, aunque desconocemos en qué medida su proclama respondía a un defensa real de estos principios y no a un uso interesado por parte de Suárez y del resto de los notables benianos con él aliados para facilitar y legalizar su acceso a mayores cotas de poder político.

15 Poco después, se sabría que en el vecino departamento de Santa Cruz el coronel Miguel Castro Pinto²⁴ había restablecido el régimen constitucional de 1861 y proclamado un nuevo presidente, actuaciones que fueron respaldadas rápidamente por los notables benianos. Sin embargo, cuando a inicios del año 1866 se conoció la victoria de Melgarejo frente a sus oponentes políticos, Limpias Saucedo afirma que “se operó un cambio radical en la opinión pensante de la capital del Beni y don José [Manuel] Suárez resignó el mando”²⁵. Ante este hecho, muchos de los notables que no habían secundado la revuelta antimelgarejista -y que por ello habían sido apartados de sus cargos públicos- firmaron un acta a favor del gobierno y el orden establecido. Paradójicamente, algunos de ellos habían apoyado el movimiento del año anterior tal como evidencian sus firmas en las actas de 1865 y 1866. Nos parece evidente que estos notables pretendían evitar la represión melgarejista contra “los revoltosos y cabecillas que alteraron el orden en esta capital” que se llevaría a cabo hasta la segunda mitad del 1866²⁶.

16 Es probable que lo ocurrido en 1865 calmara por un tiempo los ánimos de los notables benianos. Así, a fines del año 1866, un nuevo levantamiento estallado en Santa Cruz tuvo “muy pasajera resonancia en el Beni”, sólo con “un ligero tumulto popular” que fue rápidamente aplacado²⁷. En 1867, el exilio del general José María Achá en el Beni y su posterior fuga y regreso al altiplano fueron aprovechados por algunos agentes políticos desplazados al Beni para hacerse, por medio de las armas, con la prefectura; sin embargo, al cabo de poco el orden público sería restablecido²⁸. Estos actos no gozaron del apoyo de los notables benianos, cuyos intereses de grupo, en nuestra opinión, no eran representados por los agentes políticos movilizados.

17 Esta situación cambiaría en 1868 cuando se abrió una nueva coyuntura de crisis política estatal cuando los notables entregaron la prefectura a un miembro destacado de la sociedad beniana justificando su ruptura con el orden establecido al amparo del discurso relativo a la restitución de las instituciones y al derecho de los pueblos²⁹. Ante esta situación, el gobierno designaría un nuevo prefecto, Benjamín Lens, procedente del altiplano y que sería depuesto a inicios de 1870 por voluntad expresa del pueblo³⁰. No obstante, si nos atenemos al orden mantenido en el departamento tras este hecho, mientras en el altiplano se sucedían los levantamientos³¹, a nuestro parecer, lo único que pretendían los notables benianos era situar a uno de los suyos en el poder departamental, más allá de los principios y afiliaciones facciosas esgrimidas para conseguirlo.

18 Poco duró el control de la prefectura por parte de los benianos. En noviembre de 1870, los coroneles Ignacio Castedo y Miguel Castro Pinto se movilizaron de nuevo en Santa Cruz e intentaron propiciar un cambio de gobierno en el Beni, situando en ella a uno de sus agentes políticos. Paralelamente y también desde Santa Cruz, Benjamín Lens regresaba al Beni alertado, según él, de la revuelta que debía producirse en Trinidad y, según otros, para recuperar la prefectura³². Fuera cual fuera su propósito, sería Lens quien, a su llegada a Trinidad a fines de 1870, quien se haría con la prefectura.

19 Con todo, el triunfo de Agustín Morales obligó a Lens a adaptarse a la nueva situación política. Así, tras reconocer al nuevo presidente, favoreció la constitución de la municipalidad, cuyos miembros, una vez escogidos, convocaron elecciones para designar al nuevo prefecto. Se organizaron entonces tres facciones que visualizaron las distintas fuerzas enfrentadas para acceder al poder político: además de la liderada por Benjamín Lens, otros dos grupos postularon respectivamente las figuras de Ángel Limpías, agente político que gozaba del apoyo del departamento cruceño, y Marcelino Marañón, presidente de la municipalidad y en quien confiaban los notables benianos para recuperar el poder departamental. El resultado electoral dio la victoria, aunque ajustada, a Lens quien, en un muy probable intento de calmar los ánimos y contentar a todas las partes, otorgó cargos a sus contrincantes³³.

20 Sin embargo, las tentativas para controlar el Beni persistieron. En febrero de 1871, el coronel Castro Pinto, entonces prefecto del departamento cruceño, dio potestad a uno de sus agentes, Ramón Barbery, para hacerse con el control de la prefectura beniana³⁴. Según los coetáneos, tal movimiento obedecía al interés de Castro Pinto por ser designado diputado por el Beni, tal y como efectivamente sucedió³⁵ cuando Barbery reunió al vecindario de Trinidad para elegir los representantes nacionales bajo el nuevo orden político de Agustín Morales³⁶. Ante esta imposición cruceña, la voluntad de los notables benianos por autogobernarse se hizo aún más patente y, meses después, en octubre de 1871, optaron por deponer a Barbery por medio de un acta pública³⁷. Se ponía así fin a las luchas facciosas que habían asolado el Beni en la década de 1860.

21 La secuencia de los hechos muestra que, contrariamente a la imagen de una Amazonía “donde las pasiones políticas no t[enía]n eco”³⁸, las revueltas vividas en el departamento del Beni reflejaron los acontecimientos y discursos políticos acaecidos en el ámbito estatal. Aunque los motivos no fueron, en muchos casos, los mismos que movilizaron a la población del altiplano, los vacíos de poder y el clima de crisis política permitieron el acceso a cargos públicos a miembros de los distintos grupos de interés que había en el Beni. Esto sería evidente en el ínterin entre el gobierno de Melgarejo y el de Morales cuando, haciendo uso de las ideas y principios liberales, los distintos agentes desarrollarían estrategias diversas para mantenerse en el poder y desautorizar a aquellos que se cruzaban en su camino hacia el gobierno departamental.

Estrategias y apelaciones discursivas en torno a los espacios de poder político

22 Las acciones desarrolladas por los notables benianos, en particular desde la instancia municipal, tenían por objetivo asumir un papel destacado en el gobierno departamental a través del que esperaban beneficiarse política, social y económicamente. Y para conseguirlo, apelaron a la defensa de ‘cosa

pública' y al rechazo del 'despotismo y la usurpación' de las instituciones democráticas por parte de 'malos gobernantes'. Esta retórica fue utilizada no sólo para legitimar la subversión del orden establecido por la prefectura, en la línea de la lucha facciosa mantenida a esfera estatal, sino también para desautorizar aquellos con los que competían por los recursos de poder político y económico. Ejemplo claro de esta dinámica fueron los acontecimientos ocurridos tras la deposición de Melgarejo y la instauración del nuevo rumbo político bajo la presidencia de Agustín Morales, entre 1871 y 1872.

23 A diferencia del período anterior en el que los notables benianos depusieron a las autoridades públicas en el marco del contexto político nacional, lo acaecido bajo el gobierno de Morales respondió a dinámicas específicamente regionales. El prefecto impuesto por los intereses cruceños, Ramón Barbery, fue acusado por corregidores, empresarios, comerciantes y profesionales liberales de actitud "tiránica y despótica". Entendiendo que ante tal abuso de poder, tenían el deber cívico de restablecer las garantías liberales³⁹, estos sujetos devinieron representantes de la 'soberanía vulnerada' y se invistieron de autoridad para deponer a Barbery. Sin embargo, en una coyuntura política de paz institucional, fue necesario justificar dicho acto, vinculándolo al régimen de libertad y legalidad que encarnaba el nuevo gobierno. Así, sostuvieron que habían sido animados "por el ejemplo altamente demócrata y humanitario del Ilustre Republicano que hoy dirige los destinos de la patria" de cuya "regeneración" tenían el deber de participar, tal y como lo habían hecho al deponer a quien quebrantaba su libertad, pues "Barberí, en once meses de Prefecto del Beni, ha[bía] cometido más delitos que Melgarejo en seis años de Presidente de Bolivia"⁴⁰.

24 Por medio de folletos, libelos y hojas volantes, las denuncias formuladas contra Ramón Barbery fueron de carácter diverso. A grandes rasgos fue acusado de, en primer lugar, subvertir el orden legal establecido y encubrir sus actos por medio de engaños; en segundo lugar, desconocer el régimen político beniano, atribuyéndose potestades fuera de la ley; y en tercer lugar, hostilizar económicamente a los empresarios benianos y monopolizar el comercio y la mano de obra en su propio beneficio y en el de sus aliados políticos. Estos escritos, al tiempo que muestran la asunción de la retórica ya esgrimida en los levantamientos antimelgarejistas, permiten observar el uso que, tanto el prefecto como los notables benianos, hicieron del discurso liberal en sus estrategias para acceder y/o conservar el poder. Veamos a continuación el modo en que los notables benianos vertebraron sus argumentaciones.

25 Primero, se recordó que Barbery había llegado al poder tras perpetrar un golpe de mano violento contra un gobierno legítimamente elegido y sometido al régimen de Agustín Morales. Se afirmó que el agente cruceño, consciente de ello y en un intento de legitimar sus actos, además de redactar y falsear oficios, había publicado un texto en el que aseguraba que los hechos habían tenido lugar en diciembre de 1870 y no en febrero de 1871⁴¹. No hay duda que, situando los hechos en un período en que Melgarejo aún presidía la república, convertía a Lens en partidario de su régimen y en un 'traidor de la causa pública' y justificaba el asalto por él dirigido a la prefectura beniana como un acto a favor de la libertad y la legalidad constitucional. Sin embargo, esta estrategia quedaría al descubierto cuando los notables benianos visibilizaron el engaño urdido por Barbery ante las instituciones públicas, al aprovecharse de la distancia con la sede de gobierno, las dificultades de comunicación y el desconocimiento general que se tenía respecto la realidad amazónica.

26 Segundo, se señaló que como prefecto se había adjudicado atribuciones que no le correspondían. Se afirmaba que, por un lado, había constituido el concejo de Trinidad y convocado elecciones fuera de la legalidad para designar diputado a su allegado cruceño Castro Pinto; y, por otro lado, había impedido posesionarse en el cargo a empleados públicos nombrando para los mismos a sus aliados, coaccionado a los munícipes para que elogiaran su gobierno y expulsado de la entidad a aquellos que podían combatirlo⁴². Cabe recordar que bajo el gobierno de Morales, las municipalidades recuperaron todas las prerrogativas que habían sido eliminadas desde la abolición de la constitución de 1861 por parte de Melgarejo⁴³. Entonces, es claro que la organización de los notables para deponer a Barbery, no sólo respondió al ‘mal gobierno’ y la actitud ‘tiránica y despótica’ del prefecto, sino a que su gestión impedía a los grupos de poder benianos intervenir en la política departamental y, en últimas, beneficiarse socioeconómicamente del ejercicio del cargo de munícipe.

27 Y tercero, se afirmó que el prefecto arremetía contra aquellos que no le eran afines y sólo beneficiaba a quienes “le hacían dádivas o regalos, o le vendían lo que interesaba a su comercio particular”⁴⁴. Empresarios y comerciantes con negocios relativamente prósperos y políticamente significados fueron, en algunos casos, detenidos o desterrados y, en otros casos, obligados a entregar producciones, objetos de su propiedad y peones indígenas -en especial los remeros- para el uso público y particular del prefecto y sus aliados⁴⁵. Todo ello, siempre según los notables benianos, respondía a la voluntad de Barbery por controlar el comercio de la región a través de una sociedad comercial dedicada a la incipiente industria de la goma elástica que había establecido con otros agentes cruceños radicados en el Beni⁴⁶. Esta empresa no tendría mayor significado sino hubiera sido, tal y como señalaban sus acusadores, el instrumento que vinculó agentes políticos a las actividades económicas de la región y restringió toda transacción comercial a los notables benianos.

28 A tenor de lo señalado por los redactores de dichos folletos, es obvio que los principales agravios achacados al mandato de Ramón Barbery fueron aquellas actitudes que perjudicaron los intereses económicos de los notables benianos. Sin embargo, en la medida de lo posible, procuraron ‘vestir’ sus denuncias con la retórica discursiva y principios liberales empleados por el nuevo gobierno. Así, para legitimarse expusieron muy enfáticamente el trato que recibían los “infelices indígenas”. En un contexto en el que desde el gobierno se venían defendiendo las garantías de los indígenas del altiplano que se habían visto mermadas por las políticas melgarejistas, los notables arguyeron que el prefecto había convertido en papel mojado las leyes que habían elevado a los nativos del Beni a la clase de ciudadanos⁴⁷, coartando y haciendo ilusorias sus libertades⁴⁸. Con todo, no debemos llamarnos a engaño pues el discurso enmascaraba la preocupación de los notables benianos por el impacto negativo potencial sobre sus negocios al perder el control de la población indígena. Efectivamente, tal situación afectaba a los notables benianos en dos sentidos. Por un lado, la relativa a la contratación de peones, pues entre los firmantes del acta de deposición de Barbery encontramos nombres de destacados miembros de la élite nativa que participaban en la contratación⁴⁹; así, las prácticas del prefecto afectaban también las estructuras de poder y las dinámicas sociales existentes en la comunidad. Por otro lado, la imposibilidad de acceder a la mano de obra podía llevar al estancamiento de los negocios de los distintos notables benianos, su pérdida de ingresos y su empobrecimiento. Si tenemos en cuenta los requisitos de educación, de renta y crédito social que eran necesarios para ejercer como ciudadanos y legitimar su posición en la sociedad, ello podía tener un impacto directo en su participación de la vida

pública impidiendo, en últimas, tener representación política.

29 En definitiva, los notables benianos visibilizaron el modo en que Barbery había usado fraudulentamente su autoridad para beneficiarse de recursos económicos ajenos, amenazando la estabilidad socioeconómica y política de muchos grupos de poder del departamento. El uso de los ideales y prácticas democráticas que habían defendido y aprendido durante el período anterior, les permitieron defender su reconocimiento social y su presencia en los espacios de poder político beniano, justificando sus actos en base a la libertad y el derecho que les asistía bajo el nuevo régimen constitucional.

A modo de conclusión

30 En su estudio sobre la vida política en el Beni decimonónico, Manuel Limpías Saucedo afirmó que en la región “prevaleci[ó] el imperio de los hechos sin que lograra apagarse la rivalidad de los grupos personalistas”⁵⁰. Con ello dio cuenta de las revueltas que se sucedieron a lo largo del siglo XIX y con los que se pretendía subvertir el orden político establecido en beneficio de unos intereses privados. Ello fue posible por el particular proceso de construcción del departamento amazónico que favoreció el libre accionar de actores locales y regionales y su competencia por el control de los recursos de poder ya socioeconómicos, ya políticos. Tal situación está en la base de una conflictividad latente que emergería en coyunturas de crisis de carácter institucional como fue el período comprendido entre el gobierno de Melgarejo y la instauración del nuevo régimen político a cargo de Agustín Morales.

31 La lejanía respecto los principales centros urbanos de la república no impidió la llegada al departamento beniano de las noticias relativas a los acontecimientos políticos y luchas facciosas estatales y con ellas, también los discursos y principios liberales defendidos por los grupos revolucionarios. De este modo, los notables benianos no sólo conocieron lo que acontecía a esfera estatal sino también utilizaron los instrumentos necesarios para acceder al poder político municipal y departamental que, en especial este último, había recaído tradicionalmente en individuos procedentes de otras regiones bolivianas impidiéndoles, de facto, la gestión política en la región. De ahí que éstos aprovecharan la incertidumbre generada por el clima revolucionario vivido en el país para colocar a los suyos en la prefectura y, así, autogobernarse y gozar del prestigio, el reconocimiento y los privilegios aparejados a los cargos públicos. A ello contribuyó también el desconocimiento y al desinterés que los dirigentes bolivianos asentados en el altiplano tenían de la Amazonía. De este modo, los notables benianos no sólo tuvieron que competir y combatir el ‘mal gobierno’ de los prefectos designados por el gobierno central, sino también con distintos agentes y exiliados políticos, en su mayoría, de Santa Cruz. Éstos aprovecharon también el marco revolucionario para acceder por vía violenta a cargos que, de otro modo, probablemente nunca habría ostentado y, desde ellos, actuar en connivencia con quienes les apoyaban y en función de su propio lucro.

32 Tanto los agentes políticos como los notables benianos se esforzaron por legitimar sus actos usando la retórica y los principios liberales que circulaban en el ámbito estatal. Con ello se ampararon actos arbitrarios, se confundieron conflictos e intereses particulares con luchas de índole facciosa, se simuló adscripciones políticas y se avaló el gobierno de sujetos que habían accedido al poder sin designación expresa del Ejecutivo boliviano. En esta convulsa situación la palabra escrita jugó un papel fundamental. Actas, oficios, hojas volantes, folletos y periódicos permitieron proclamar principios e ideales,

exponer razonamientos, y esclarecer, interpretar e, incluso, manipular los hechos que unos y otros protagonizaban para acceder y controlar distintos espacios de poder político. La palabra escrita, además de conformar una determinada ‘opinión pública’, se convirtió en plataforma de difusión de las ideas y los principios defendidos por los distintos grupos y modeló el lenguaje, los objetivos y la composición social de los actores políticos del período⁵¹. En este sentido, y a la luz de lo expuesto, es claro que aunque el accionar de los sujetos observados fue funcional a sus intereses, también supuso el aprendizaje, la difusión y la interiorización de la doctrina liberal, del sentido de la representación y del funcionamiento de la democracia; y ello, no sólo entre los distintos agentes y notables que emplearon dichos discursos para acceder al poder, sino también entre el resto de la población que los recibía en las calles. De este modo, en un contexto de crisis política e institucional como fue el desarrollado en las décadas de 1860 y 1870, la defensa y uso de los códigos y las normas republicanas con las que debía regirse la administración departamental, favorecieron que, por medio de continuas negociaciones, disputas y acuerdos entre las autoridades públicas, los agentes políticos y los notables benianos, tuviera lugar una paulatina institucionalización estatal en el área amazónica.

33 Contrariamente a lo argüido por el imaginario colectivo boliviano, a lo largo del siglo XIX, en la Amazonía se tuvo conocimiento preciso, aunque con retraso, de todo aquello que acontecía y se debatía en el resto del país. Y ello permitió hacer un uso estratégico y, en últimas, asimilar la doctrina liberal y democrática por parte de unos actores que, lejos de hallarse al margen de la realidad boliviana, quisieron vincularse y ser partícipes del devenir político, de los procesos de regeneración nacional y de construcción de la república boliviana.

Bibliographie

Aranzaes, Nicanor, *Las revoluciones de Bolivia*, La Paz, Talleres Gráficos La Prensa, 1918.

Ayala, Manuel M., *Revelación de una criminal intriga y un delito de Estelionato cometidos por D. Damón Barberi como prefecto del Beni*, Santa Cruz, Imprenta de Cayetano R. Daza, 1872.

Barragán, Rossana y Roca, José Luís, *Regiones y poder constituyente en Bolivia. Una historia de pactos y disputas*, La Paz, IDH / PNUD, 2005.

Dunkerley, James, “Reassessing Caudillismo in Bolivia, 1825-79”. *Bulletin of Latin American Research*, 1981, 1 (1), p. 13-25.

Guiteras, Anna, *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938. Conflictos locales, recursos naturales y participación indígena en la Amazonía boliviana*. Cochabamba: Ed. Itinerarios / Instituto de Misionología / ABNB, 2012.

Irurozqui, Marta, “«La guerra de civilización». La participación indígena en la revolución de 1870 en Bolivia”. *Revista de Indias*, 2001, LXI (222), p. 407-432.

Irurozqui, Marta, “El bautismo de la violencia. Indígenas patriotas en la revolución de 1870 en Bolivia” en Salmón, J. y Delgado, G. (eds.). *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la Colonia al siglo XX*, La Paz, Plural editores, 2003, p. 115-150.

Irurozqui, Marta, “Procesión revolucionaria en Semana Santa. Ciudadanía armada y represión penal en Bolivia, 1872-1875” en Galante, M.; Irurozqui, M.; Argeri, M., *La razón de la fuerza y el fomento del derecho. Conflictos jurisdiccionales, ciudadanía y mediación estatal (Tlaxcala, Bolivia, Norpatagonia, siglo XIX)*, Madrid, CSIC, 2011, p. 89-148.

Irurozqui, Marta y Galante, Mirian (eds.), *Sangre de ley. Justicia y violencia en la institucionalización del Estado en América Latina, siglo XIX*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2011.

Langer, Eric, “El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX”. *Historia y Cultura*, 1988, 14, p. 59-95.

Langer, Eric y Jackson, Robert H., “El liberalismo y el problema de la tierra en Bolivia (1825-1920)”, *Siglo XIX. Revista de Historia*, 1990, 10, p. 9-32

Larson, Brooke, *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas*, Lima, PUCP/IEP, 2002.

Lens, Benjamín, *El departamento del Beni desde fines del 70 hasta febrero del 71*, La Paz, Imprenta de la Unión Americana, 1872.

Limpias Saucedo, Manuel, *Los Gobernadores de Mojos*. Trinidad, Prefectura del Beni, 2005 [1942].

Peralta, Víctor e Irurozqui, Marta, *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid: CSIC, 2000.

Quevedo, Quintín, *Pequeño bosquejo de la provincia de Mojos en el departamento del Beni*, La Paz, Imprenta Paceaña, 1861

Sábato, Hilda, “«Resistir la imposición»: revolución, ciudadanía y república en la Argentina de 1880”, *Revista de Indias*, 2009, LXIX (246), p. 159-182.

Salvatierra, Juan de Dios, *Documentos que comprueban la conducta nada honrosa de D. Damón Barberi, prefecto del Departamento del Beni*, Santa Cruz, Imprenta de Cayetano R. Daza, 1872.

Trigo, Ciro Félix, *Las Constituciones de Bolivia*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1985.

Unzueta, Fernando, “Periódicos y formación nacional: Bolivia en sus primeros años”. *Latin American Research Review*, 2000, 35 (2), p. 35-72.

Urdininea, Demetrio S., *Don Damón Barberi i su vindicación*, Santa Cruz, Imprenta de Cayetano R. Daza, 1872.

Velarde, Juan Francisco, *Rasgos biográficos del coronel Quintín Quevedo*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1868.

Walker, Charles T., “«La orgía periodística»: Prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república”, *Revista de Indias*, 2001, LXI (221), p. 7-26.

Notes

1 Limpias Saucedo, Manuel, *Los Gobernadores de Mojos*, Trinidad, Prefectura del Beni, 2005 [1942], p. 65.

2 Hablamos de “facción” para visualizar la dinámica política del siglo XIX que se vinculaba a las pugnas entre distintos grupos de poder. Así, su uso en el texto carece de toda connotación negativa que el término tenía en la época.

3 Si bien en la documentación se habla de asonadas, sediciones, revoluciones, golpes para referirse a la movilización política en el Beni, aquí usaremos de forma genérica el término revuelta para dar cuenta de las distintas acciones llevadas a cabo por agentes políticos diversos para subvertir el orden político departamental.

4 Limpias Saucedo, *op. cit.* p. 41-42, 49-51, 61-77, 89-93, 102-104, 121-123, 137, 153-168, 182-183.

5 Esta documentación se encuentra en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), en el Archivo Histórico de La Paz (ALP), en el Museo de Historia de Santa Cruz (MHSC) y en el Archivo de la Casa de la Cultura del Beni (ACCB). Este último se ha visto diezmado desde el siglo XIX, hasta el punto que parte de su fondo fue destruido y quemado; asimismo, carece de catalogación motivo por el que en el aparato crítico no aparecerán referenciadas las firmas. En contrapartida, obra de referencia es *Los Gobernadores de Mojos* de Manuel Limpias Saucedo, escrita en la década de 1920 y publicada póstumamente en 1942; en ella el autor repasa la gestión de los sucesivos prefectos del siglo XIX, transcribiendo documentación del fondo de la prefectura beniana, hoy día, desaparecida.

6 Irurozqui, Marta y Galante, Mirian (eds.), *Sangre de ley. Justicia y violencia en la institucionalización del Estado en América Latina, siglo XIX*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2011, p. 7-24.

7 Dunkerley, James, “Reassessing Caudillismo in Bolivia, 1825-79”, *Bulletin of Latin American Research*, 1981, 1 (1), p. 13-25 y Peralta, Víctor e Irurozqui, Marta, *Por la*

concordia, la fusión y el unitarismo. Estado caudillismo en Bolivia, 1825-1880. Madrid, CSIC, 2000.

8 Trigo, Ciro Félix, *Las Constituciones de Bolivia*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, p. 82-114; Barragán, Rossana y Roca, José Luis, *Regiones y poder constituyente en Bolivia. Una historia de pactos y disputas*, La Paz, IDH / PNUD, 2005, p. 154-192.

9 Peralta e Irurozqui, *op. cit.* p. 21-26; Irurozqui, Marta, “Procesión revolucionaria en Semana Santa. Ciudadanía armada y represión penal en Bolivia, 1872-1875” en Galante, M.; Irurozqui, M.; Argeri, M., *La razón de la fuerza y el fomento del derecho. Conflictos jurisdiccionales, ciudadanía y mediación estatal (Tlaxcala, Bolivia, Norpatagonia, siglo XIX)*, Madrid, CSIC, 2011, p. 97-98 y nota 22.

10 Trigo, *op. cit.* p. 94, 98, 100; Irurozqui, *op. cit.* p. 101.

11 Trigo, *op. cit.* p. 101; Langer, Eric, “El Liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX”, *Historia y Cultura*, 1988, 14, p. 59-95; Langer, Eric y Jackson, Robert H., “El liberalismo y el problema de la tierra en Bolivia (1825-1920)”, *Siglo XIX. Revista de Historia*, 1990, 10, p. 9-32; Larson, Brooke, *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas*, Lima, PUCP/IEP, 2002, p. 145-175; Peralta e Irurozqui, *op. cit.* p. 52.

12 Trigo, *op. cit.* p. 101, 104; Peralta e Irurozqui, *op. cit.* p. 52-53, 87-88, 230, 235; Barragán y Roca, *op. cit.* p. 129, 135-137, 157.

13 Aranzaes, Nicanor, *Las revoluciones de Bolivia*, La Paz, Talleres Gráficos La Prensa, 1918, p. 236-284.

14 Sábato, Hilda, “«Resistir la imposición»: revolución, ciudadanía y república en la Argentina de 1880”, *Revista de Indias*, 2009, LXIX (246), p. 163.

15 Irurozqui, Marta, “«La guerra de civilización». La participación indígena en la revolución de 1870 en Bolivia”, *Revista de Indias*, 2001, LXI (222), p. 407, 417, 425, 428; Irurozqui, Marta, “El bautismo de la violencia. Indígenas patriotas en la revolución de 1870 en Bolivia” en Salmón, J. y Delgado, G. (eds.). *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la Colonia al siglo XX*, La Paz: Plural editores, 2003, p. 115-116, 128, 132-134, 136.

16 *Ibid.*

17 Trigo, *op. cit.* p. 104, 105-112; Barragán y Roca, *op. cit.* p. 311, 339.

18 Barragán y Roca, *op. cit.* p. 168-169, 184.

19 Guiteras, Anna, *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938. Conflictos locales, recursos naturales y participación indígena en la Amazonía boliviana*, Cochabamba, Ed. Itinerarios / Instituto de Misionología / ABNB, 2012.

20 Quevedo, Quintín, *Pequeño bosquejo de la provincia de Mojos en el departamento del Beni*, La Paz, Imprenta Paceaña, 1861; Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 49, 65, 97, 128, 137, 158.

21 Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 151.

22 Ver ABNB, Ministerio del Interior (en adelante MI), Prefectura del Beni, comunicaciones recibidas (en adelante PB-cr), 183/41, 22.04.1865, s/f y 183/42, 02.09.1865, f. 23.

23 Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 153.

24 Militar cruceño vinculado a Achá hasta que Melgarejo se hizo con el poder; desde entonces se opuso a su mandato y lideró distintas asonadas en el departamento de Santa Cruz. Tras la caída de Melgarejo fue elegido diputado a la asamblea constituyente de 1871. Ver Aranzaes, *op. cit.* p. 234, 259-260 y Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 125-126, 275.

25 Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 155.

26 ABNB, MI, PB-cr, 185/42, 04.04.1866, f. 3; 01.07.1866, f. 14; 19.10.1866, f. 100. Ver también las notas relativas a los decretos de amnistía y su suspensión en ACCB, “Acuse de recibo de los decretos de amnistía” (San Ignacio, 11.06.1866), “Acuse de recibo de circulares” (Exaltación, 19.07.1866).

27 Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 158 y ACCB, “Correspondencia relativa a la revuelta de Domingo Ardaya en Santa Cruz” (Santa Cruz de la Sierra, 26.12.1866).

28 Ver ACCB, “Exilio a los integrantes del motín” (Huacaraje, 10.02.1868) y Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 158-159. La indagatoria sobre esta sedición en ALP, Sociedad Geográfica de La Paz (en adelante SGL), caja 3, doc. 56.

- 29 Ver MHSC, Prefectura del Beni (en adelante P-BN), caja 4/145-128, 16.10.1868, f. 6.
- 30 Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 161, 163-165.
- 31 ABNB, MI, PB-cr, 192/26^a, 17.09.1870, f. 34; 20.10.1870, f. 39.
- 32 Lens, Benjamín, *El departamento del Beni desde fines del 70 hasta febrero del 71*, La Paz, Imprenta de la Unión Americana, 1872, p. 2-3, 15-16; Aranzaes, *op. cit.* p. 275-276; Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 165-166.
- 33 Lens, *op. cit.* p. 5-7, 15-16; Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 154-155, 165-180, 197.
- 34 Ayala, Manuel M. *Revelación de una criminal intriga y un delito de Estelionato cometidos por D. Damón Barberi como prefecto del Beni*, Santa Cruz, Imprenta de Cayetano R. Daza, 1872, p. 3-4; Lens, *op. cit.* p. 8-12; Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 167.
- 35 Barragán y Roca, *op. cit.* p. 184.
- 36 Ver el folleto de Crisóstomo Pedraza “Diputación del Beni” escrito el 09.06.1871 y publicado por la Imprenta de Cayetano R. Daza que se encuentra en el Archivo de la Casa de la Libertad. Agradezco a Pilar García Jordán que me proporcionara este documento.
- 37 Acta original del comicio popular de Trinidad, firmada el 14.12.1871 en ALP, SGL, 1871, caja 3, doc. 57. El acta y notas de adhesión en Salvatierra, Juan de Dios, *Documentos que comprueban la conducta nada honrosa de D. Damón Barberi, prefecto del Departamento del Beni*, Santa Cruz, Imprenta de Cayetano R. Daza, 1872, p. 3-5 y Urdininea, Demetrio S., *Don Damón Barberi i su vindicación*, Santa Cruz, Imprenta de Cayetano R. Daza, 1872, p. 10-19.
- 38 Velarde, *op. cit.* p. 28.
- 39 Sábado, *op. cit.* p. 163.
- 40 Ayala, *op. cit.* p. 2; Salvatierra, *op. cit.* p. 7.
- 41 Ayala, *op. cit.* p. 3-4; Lens, *op. cit.* p. 1-2, 14-15; Urdininea, *op. cit.* p. 1, 3-4.
- 42 Salvatierra, *op. cit.* p. 3-4, 8-9; Urdininea, *op. cit.* p. 5, 10-11, 14, 18-19. Ver también ABNB, PB-cr, 193/69, 15.12.1871, f. 2-3.
- 43 Peralta e Irurozqui, *op. cit.* p. 56.
- 44 Salvatierra, *op. cit.* p. 3.
- 45 Ayala, *op. cit.* p. 5-12; Salvatierra, *op. cit.* p. 3-5, 15-20; Urdininea, *op. cit.* p. 4-8, 11-12, 14-15, 17; Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 169-170.
- 46 Desde 1850 ya había en la Amazonía boliviana distintos empresarios que se dedicaban a la explotación de la goma elástica, entre cuyos pioneros se encontraba Santos Mercado, uno de los socios de Barbery. Ver Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 59-60. El contrato de esta sociedad se encuentra en Salvatierra, *op. cit.* p. 11-15.
- 47 El decreto de 06.08.1842 está transcrito en Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 3-4. El original en ALP, SGL, 1843, caja 3, doc. 30.
- 48 Salvatierra, *op. cit.* p. 7, 10-11.
- 49 Ver ABNB, Ministerio de Hacienda, Siglo XIX-Prefectura del Beni, 141/28, 01.07.1855, s/f.
- 50 Limpías Saucedo, *op. cit.* p. 161.
- 51 Unzueta, Fernando, “Periódicos y formación nacional: Bolivia en sus primeros años”, *Latin American Research Review*, 2000, 35 (2), p. 38, 61; Walter, Charles T., “«La orgía periodística»: Prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república”, *Revista de Indias*, 2001, LXI (221), p. 8, 15, 19.

Pour citer cet article

Référence électronique

Anna Guiteras Mombiola, « La Amazonía boliviana, escenario de conflictividad política estatal (1864-1872) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Débats, mis en ligne le 26 mars 2014, consulté le 15 avril 2014. URL : <http://nuevomundo.revues.org/66505> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.66505

Auteur

Anna Guiteras Mombiola
Universitat de Barcelona / TEIAA
anna.guiteras@gmail.com

Articles du même auteur

Real Audiencia de La Plata, *Acuerdos de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas*, José Miguel López Villalba (Director Técnico del Proyecto), Sucre, Corte Suprema de Justicia-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Embajada de España, 2007, 10 tomos. [Texte intégral]

Edición digital: *CD Acuerdos de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas*, José Miguel López Villalba (Director Técnico del Proyecto), Sucre, Corte Suprema de Justicia-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Embajada de España, 2007.

Paru dans *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Comptes rendus et essais historiographiques

Droits d'auteur

© Tous droits réservés